

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Desvío de la línea aérea de alta tensión "4-Aranda" de la ST 3159 "Burgo de Osma" por la construcción de la Autovía del Duero "A-11", tramo: variante del Burgo de Osma enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste) P.K. 8+840 en T.M. de San Esteban de Gormaz (Soria). Expediente nº 10.093 60/2011*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- b) *Objeto:* Desvío de línea por construcción Autovía A-11.
- c) *Características:*

- Modificación de la línea de alta tensión "4-Aranda" a 45 kV, con origen en el apoyo existente número 617 y final en el apoyo existente número 620. Instalación de 3 nuevos apoyos del número 22439 al 22441 e instalación de un total de 639 metros de línea (323 metros de línea conductor tipo 174-AL1/34ST1A y 316 metros de línea conductor tipo LA-180), así como el desmontaje de dos apoyos existentes (números 618 y 619), en el término municipal de San Esteban de Gormáz.

- d) *Presupuesto:* 30.864,45 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 4 de octubre de 2011.- El Jefe del Servicio Territorial, P.A. (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Jesús Sánchez Soria. 3029

BOPSO 134 23112011